



**Programa de las  
Naciones Unidas  
para el Medio Ambiente**



Distr.  
GENERAL

UNEP/OzL.Pro/ExCom/57/15  
27 de febrero de 2009

ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL  
PARA LA APLICACIÓN DEL  
PROTOCOLO DE MONTREAL  
Quincuagésima séptima Reunión  
Montreal, 30 de marzo al 3 de abril de 2009

**INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS APROBADOS  
SIN EXIGENCIAS DE PRESENTACIÓN DE DATOS ESPECÍFICAS**

## Introducción

1. El Gobierno de Alemania, el PNUD y el PNUMA han presentado informes sobre la marcha de las actividades acerca de la ejecución de los siguientes proyectos —en los que las exigencias específicas de presentación de datos se encuentran en los acuerdos— para que los estudie el Comité Ejecutivo en su 57ª Reunión:

- a) Afganistán: Plan nacional de eliminación (Alemania y PNUMA);
- b) Brunei Darussalam: Plan de gestión de refrigerantes (PNUMA Y PNUD);
- c) China: Plan de trabajo para actividades posteriores a 2009 en el sector de las espumas de poliuretano (Banco Mundial)
- d) Fiji: Plan de gestión de eliminación definitiva (informe sobre la marcha de las actividades) (PNUMA y PNUD);
- e) Jordania: Eliminación completa del uso del metilbromuro (Alemania);
- f) República Popular Democrática de Corea: Plan de eliminación definitiva de CTC (informe sobre la marcha de las actividades) (ONUDI)
- g) Trinidad y Tobago: Plan de gestión para la eliminación definitiva de CFC: informe de la auditoría de verificación (PNUD).

2. La Secretaría examinó los informes sobre la marcha de las actividades a la luz de las propuestas de los proyectos originales, de los datos sobre SAO comunicados por los Gobiernos afectados conforme al Artículo 7 del Protocolo de Montreal, y de las decisiones pertinentes tomadas por el Comité Ejecutivo y la Reunión de las Partes.

### **Afganistán: Plan nacional de eliminación (Alemania y PNUMA)**

3. El plan nacional de eliminación fue aprobado por el Comité Ejecutivo en su 47ª Reunión. Conforme a dicho plan, el Gobierno de Afganistán se comprometió a eliminar todos los CFC para el 1º de enero de 2010 y el CTC para el 1º de enero de 2007. El Comité Ejecutivo aprobó en principio la suma de 1 065 806 \$EUA más unos gastos de apoyo al organismo de 98 905 \$EUA para el Gobierno de Alemania y de 39 650 \$EUA para el PNUMA para la ejecución del plan nacional de eliminación. El Comité Ejecutivo ya ha aprobado la financiación de los dos tramos incluidos en el plan en sus 47ª y 48 Reuniones.

#### *Informe sobre la marcha de las actividades*

4. Hasta ahora se han logrado algunos resultados en la ejecución del programa de Afganistán, entre ellos: campañas de sensibilización y difusión de información sobre la reglamentación de las SAO; realización de un taller de cooperación regional para controlar el comercio ilegal de SAO; distribución del manual de capacitación para aduanas del PNUMA en el idioma del país; distribución de 26 identificadores de SAO entre los funcionarios de aduanas; funcionamiento constante de la red de recuperación y reciclaje, gracias a la cual se recuperaron 3,2 toneladas PAO de CFC-12 en 2008; y capacitación de 127 técnicos en servicios de refrigeración en buenas prácticas. También se aprobó la asistencia técnica para dos plantas de fabricación de espumas y una pequeña empresa de fabricación de refrigeración comercial, lo cual llevó a la eliminación completa de los CFC. El CTC utilizado como

solvente ha sido eliminado. También se llevaron a cabo muchas actividades de información y sensibilización. A finales de 2008 se habían desembolsado 994 438 \$EUA y el saldo de 71 368 \$EUA se desembolsará en 2009.

5. En 2008 un auditor independiente llevó a cabo una auditoria del informe de verificación del consumo en 2007, con acuerdo a la cual el consumo total de CFC en 2007 había sido de 54,5 toneladas PAO. El informe también indicaba que no se habían importado otras SAO con excepción de HCFC, como probaban los registros del Departamento de Aduanas. También se decía en el informe que se habían establecido sistemas adecuados para que se aplicaran las normas y la reglamentación relativas a las SAO. Asimismo se indicaba que aún no se había creado el sistema de licencias para los HCFC y que era necesario tomar medidas inmediatamente para reglamentar y registrar las importaciones.

#### *Programa de trabajo 2009-2010*

6. Entre las actividades previstas para 2009 están la imposición de la reglamentación sobre SAO; la capacitación constante de técnicos para los servicios de refrigeración; terminar de distribuir el equipo de recuperación y reciclaje entre los talleres de servicios; proseguir con la sensibilización y realizar actividades de gestión y supervisión.

#### Observaciones de la Secretaría

7. La Secretaría tomó nota del informe global sobre la marcha de las actividades acerca de la ejecución del plan nacional de eliminación de Afganistán, junto con los documentos de apoyo, incluyendo en ellos el informe de verificación favorable sobre el consumo nacional de SAO en Afganistán. El consumo de CFC en 2007 de 55,2 toneladas PAO, comunicado por el Gobierno de Afganistán conforme al Artículo 7 del Protocolo de Montreal, se situaba ya 1,8 toneladas PAO por debajo de las 57 toneladas PAO permitidas para ese año.

8. La Secretaría trató de detalles técnicos relativos al funcionamiento de los identificadores de SAO distribuidos hasta ahora entre los funcionarios de aduanas. El PNUMA, como organismo de ejecución principal, indicó que este equipo ha ayudado a los funcionarios a identificar SAO sospechosas, especialmente CFC-12. Sin embargo, este equipo no es capaz de reconocer la mayoría de las mezclas de SAO. Para superar esta limitación, el PNUMA, tras consultar con los fabricantes y laboratorios, preparó una hoja de datos para orientar a la Dependencia del Ozono y a los funcionarios de aduanas a reconocer las mezclas mediante otros mecanismos.

9. En lo que respecta a la conversión de las industrias de fabricación de espumas y refrigeración, el PNUMA informó que la Dependencia del Ozono también estaba trabajando en estrecha colaboración con tres importadores de CFC y las empresas. Dada la disponibilidad de productos alternativos más baratos, el Funcionario de la Dependencia del Ozono considera que no existe un riesgo elevado de que las empresas vuelvan a los CFC en 2009 y el riesgo es pequeño a partir de 2009.

10. Una de las conclusiones del informe de verificación indicaba que los HCFC no están incluidos en el sistema de licencias. El PNUMA informó que la Dependencia del Ozono prevé ocuparse inmediatamente de esta cuestión restringiendo la importación de HCFC a través de licencias únicamente. Se solicitó a la Dependencia del Ozono que examinara, en consulta con otros ministerios pertinentes, el sistema de licencias actual con el fin de incluir los HCFC en dicho sistema. En respuesta a una pregunta sobre la capacidad del Gobierno de Afganistán para eliminar completamente el consumo de CFC antes de finales de 2009 con la financiación remanente disponible en el plan nacional de eliminación, el PNUMA indicó que el plan de trabajo de 2009 propuesto facilitaría esto, principalmente la imposición del sistema de otorgación de licencias y cuotas.

11. La Secretaría advirtió que la financiación para la preparación del plan de gestión de la eliminación de HCFC fue aprobada por el Comité Ejecutivo en su 55ª Reunión y que, durante la ejecución del tramo final del plan nacional de eliminación, el Gobierno de Alemania y el PNUMA piensan asesorar al Gobierno sobre las medidas preliminares para facilitar la eliminación de los HCFC en forma oportuna. El PNUMA declaró que ya ha empezado a tomar medidas para preparar el plan de gestión de la eliminación de HCFC para Afganistán.

#### Recomendación de la Secretaría

12. El Comité Ejecutivo podría:

- a) Tomar nota del informe sobre la marcha de las actividades acerca de la ejecución del programa de trabajo de 2008 del plan nacional de eliminación de CFC para Afganistán;
- b) Tomar nota del informe de verificación sobre el consumo de CFC en 2007; y
- c) Aprobar el programa anual de ejecución para 2009-2010.

#### **Brunei Darussalam: Plan de gestión de refrigerantes (PNUMA Y PNUD)**

13. En la 54ª Reunión el Comité Ejecutivo solicitó tanto al PNUMA como al PNUD que elaboraran un plan de gestión de refrigerantes completo para Brunei Darussalam para presentarlo a la 56ª Reunión, utilizando para ello el saldo de los fondos del plan de gestión de refrigerantes (decisión 54/19). Como organismo director, el PNUMA informó al Comité Ejecutivo en la 56ª Reunión que no podría elaborar el plan de gestión para eliminación definitiva, como solicitaba la decisión 54/19, y solicitó al Comité Ejecutivo que, en lugar de ello, le permitiera llevar a cabo íntegramente las actividades remanentes conforme al plan de gestión de refrigerantes como plan para la eliminación definitiva de CFC en el país. Por consiguiente, se pidió al PNUMA y al PNUD que prepararan y presentaran al Comité Ejecutivo en su 57ª Reunión un plan de acción para 2009 y 2010 con actividades que permitieran al país lograr la eliminación completa de CFC en 2010 (decisión 56/71).

14. El plan de gestión de refrigerantes de Brunei Darussalam fue aprobado en la 44ª Reunión del Comité Ejecutivo con un costo total de 496 000 \$EUA más los gastos de apoyo a los organismos para el PNUMA y el PNUD. Estos gastos tenían cuatro apartados: capacitación en buenas prácticas de refrigeración, capacitación de los servicios aduaneros, asistencia técnica para los sectores de servicio y mantenimiento y aire acondicionado de vehículos y supervisión de la ejecución del plan de gestión de refrigerantes.

#### *Informe sobre la marcha de las actividades*

15. En abril y octubre de 2007 se firmaron dos memorandos de entendimiento entre el Gobierno de Brunei Darussalam y el PNUMA. De este modo se permitía al PNUMA que ejecutara la fase I en la que se ocuparía de la capacitación de instructores para la capacitación de funcionarios de aduanas y de las buenas prácticas en el campo de la refrigeración. Estas tareas se terminaron en julio de 2007 y febrero de 2008 respectivamente. La fase II de estos programas de capacitación, que comprende la capacitación completa de los servicios aduaneros y de los técnicos de los servicios de refrigeración, se llevará a cabo en 2009 únicamente.

16. No se ha comunicado ningún avance en el componente de asistencia técnica del plan de gestión de refrigerantes, que comprende la dotación de equipos para ayudar a lograr buenas prácticas de servicio, entre las que están la recuperación y el reciclaje de refrigerantes. El memorando de entendimiento entre el

Gobierno y el PNUD sigue sin firmarse. Este componente también es importante para apoyar la capacitación en buenas prácticas, que se realizará en 2009.

17. A finales de 2008 el PNUMA declaró un saldo de 423 966 \$EUA con respecto a unos fondos totales aprobados para el plan de gestión de refrigerantes de 496 000 \$EUA, con lo cual vemos que sólo se ha desembolsado el 14 por ciento.

#### Comentarios de la Secretaría

18. El consumo de CFC de Brunei Darussalam en 2007, según se comunica conforme al Artículo 7 del Protocolo de Montreal, es de 9,9 toneladas PAO, inferior al consumo máximo permitido en 2007 de 11,89 toneladas PAO. El consumo básico del país es de 78,2 toneladas PAO. El país logró esta reducción a pesar del gran retraso en la ejecución del plan de gestión de refrigerantes.

19. En el plan anual que presentó para 2009, el país trata de terminar el programa de capacitación para funcionarios de aduanas y técnicos de los servicios de refrigeración. El plan de acción ofrece información, como las fechas de la capacitación prevista para 2009. Aunque indica que el país acelerará la firma del documento del proyecto para permitir la ejecución del componente de asistencia técnica, preocupa que la demora constante en este componente tendrá consecuencias tanto en el sector de la capacitación como en la reducción del uso de CFC para el sector de servicios. El PNUMA, como organismo director, informó a la Secretaría que está trabajando estrechamente con el PNUD y el país para lograr que el memorando de entendimiento se firme lo antes posible. El plan de acción también abarca la supervisión constante del sistema de otorgación de licencias de SAO para que las importaciones de CFC se mantengan en cero.

#### Recomendación de la Secretaría

20. El Comité Ejecutivo podría tomar nota del informe sobre la marcha de las actividades acerca de la ejecución del plan de gestión de refrigerantes de Brunei Darussalam y del plan anual de ejecución para 2009.

#### **China: Plan de trabajo para actividades posteriores a 2009 en el sector de las espumas de poliuretano**

21. En la 56<sup>a</sup> Reunión, el Comité Ejecutivo, a través de las decisiones 56/13 y 56/52, decidió seguir supervisando las actividades y la utilización de los saldos de proyectos con posterioridad al final del Acuerdo con el Comité Ejecutivo para el plan del sector de las espumas y el plan sectorial para la eliminación acelerada asociado en China, empleando para ello determinados procedimientos sencillos, como la solicitud a China de que presentara un plan de trabajo final para el sector de las espumas. El plan de trabajo proporcionaría una lista de actividades y el presupuesto correspondiente a cada actividad a realizar en 2009 y posteriormente. China usaría este plan de trabajo como base para llevar a cabo las actividades en cada sector en 2009 y posteriormente, con la condición de que dispondría de flexibilidad para realizar los ajustes necesarios en estos planes. Al contar con esta flexibilidad, no se pediría a China que presentara más planes de trabajo a menos que hubiera cambios importantes en ellos. Por lo tanto, el Comité Ejecutivo aprobó el programa para 2009 del plan para la eliminación de CFC en el sector de las espumas de poliuretano en China y el tramo correspondiente, con la condición de que esta financiación de actividades posteriores a 2009 sería entregada por el Banco Mundial únicamente después de que se apruebe un plan de trabajo que deberá presentarse a la 57<sup>a</sup> Reunión.

22. El Banco Mundial presentó un plan en la 57ª Reunión del Comité Ejecutivo, en nombre del Gobierno de China. El plan comprende la selección y evaluación de sustitutos sin CFC y la preparación de nuevos sustitutos (2 700 000 \$EUA), servicios técnicos para las empresas que producen espumas con el fin de que apliquen mejor las nuevas alternativas (1 100 000 \$EUA), la supervisión constante de la eliminación de CFC en el sector de las espumas (600 000 \$EUA) así como otras actividades provinciales en torno a las espumas (500 000 \$EUA). Las actividades se mantendrán hasta 2012 y China prevé que en 2010 se desembolsarán 2 000 000 \$EUA, 2 050 000 \$EUA en 2011 y 850 000 \$EUA en 2012. El Banco Mundial también facilitó una descripción detallada de cada actividad.

23. El Banco Mundial insistió en el carácter provisional del presupuesto y declaró que le gustaría reservarse el derecho a efectuar los cambios necesarios. Según la Secretaría, los detalles de esta flexibilidad ya se expusieron en la decisión 56/13, que trataba de la necesidad de presentar más planes de trabajo en caso de cambios importantes. La decisión 46/37 define claramente lo que se entiende por 'cambios importantes'.

#### Recomendación de la Secretaría

24. El Comité Ejecutivo podría:

- a) Aprobar el plan de trabajo para el sector de las espumas en China para el periodo 2010-2012; y
- b) Conceder a China la flexibilidad que se define en la decisión 46/37.

#### **Fiji: Plan de gestión de eliminación definitiva (PNUMA y PNUD)**

25. El plan de gestión de eliminación definitiva para Fiji fue aprobado en la 47ª Reunión del Comité Ejecutivo con un costo total de 120 000 \$EUA más los gastos de apoyo a los organismos para el PNUMA y el PNUD. El plan de gestión de eliminación definitiva para Fiji fue aprobado sobre la base de una financiación única, con la condición de que el país debía presentar informes anuales sobre la ejecución de las actividades realizadas el año precedente.

#### Informe sobre la marcha de las actividades

26. La capacitación de los funcionarios de aduanas prosiguió con la realización de seis talleres en los que 48 funcionarios recibieron cursos de actualización sobre el sistema de licencias del país. Estos talleres también se emplearon para tratar de los cambios propuestos en la reglamentación de las SAO, que los funcionarios de aduanas impondrán en el futuro.

27. El programa de buenas prácticas en el campo de la refrigeración también llevó a cabo cuatro talleres de capacitación durante el año, con lo que se capacitaron 134 nuevos técnicos de servicio. Al mismo tiempo, se finalizó el componente de equipos del proyecto y se han adquirido 12 juegos de equipos de recuperación y reciclaje, que aún no se han distribuido. Los criterios para distribuirlos se están preparando teniendo en cuenta la ubicación de los técnicos capacitados y de los talleres; se prevé que el equipo se haya entregado y empezado a utilizar en 2009. La reunión consultiva final para examinar y modificar la reglamentación sobre SAO se llevó a cabo a finales de 2008. Ya se dispone de un proyecto de reglamento revisado, que se presentará para aprobación en 2009.

### Comentarios de la Secretaría

28. Fiji ha comunicado continuamente un consumo cero de CFC desde el año 2000. Su consumo de CFC en 2007, conforme al Artículo 7 del Protocolo de Montreal, sigue siendo de cero. Fiji ha llevado a cabo actividades, con arreglo al plan de gestión para eliminación definitiva, para asegurarse de que este consumo cero de CFC se mantenga hasta 2010 y posteriormente.

### Recomendación de la Secretaría

29. El Comité Ejecutivo podría tomar nota del informe sobre la marcha de las actividades acerca de la ejecución del plan de gestión para eliminación definitiva de Fiji y aprobar el programa anual de ejecución de 2009.

### **Jordania: Eliminación completa del uso del metilbromuro (Alemania)**

#### *Antecedentes*

30. El Gobierno de Alemania, en nombre del Gobierno de Jordania, presentó en la 29ª Reunión del Comité Ejecutivo un proyecto de inversión para la eliminación total del uso del metilbromuro en la fumigación de suelos. El Comité Ejecutivo decidió aprobar el proyecto con un nivel de financiación total de 3 063 000 \$EUA (sin incluir los gastos de apoyo al organismo), conforme a las condiciones establecidas en el Acuerdo entre el Gobierno de Jordania y el Comité Ejecutivo (decisión 29/34), para lograr la eliminación completa del metilbromuro el 1º de enero de 2015.

31. En sus 48ª y 50ª Reuniones, el Comité Ejecutivo estudió los informes sobre la marcha de las actividades acerca de la ejecución del proyecto de eliminación del metilbromuro para Jordania.

#### *Informe sobre la marcha de las actividades*

32. Desde la aprobación del proyecto de eliminación, se han introducido tecnologías alternativas viables para sustituir al metilbromuro en la fumigación de suelos a través de 535 demostraciones sobre el terreno y 285 actividades de ampliación en las que participaron 7 000 agricultores. Además, se han abierto diez viveros para producir semillas injertadas. Hasta ahora, el número de usuarios de metilbromuro se ha reducido desde los 557 que había únicamente en el valle del Jordán al empezar el proyecto, a los 94 usuarios actuales en todo el país. Se ha creado una página web en el Centro Nacional de Investigación Agrícola y Transferencias Tecnológicas.

#### *Otras actividades que se llevarán a cabo*

33. Entre las otras actividades que se realizarán para eliminar el metilbromuro y lograr la sostenibilidad a largo plazo de esta eliminación se encuentran seis actividades de demostración, actividades de ampliación, actividades de creación de capacidades y sensibilización, visitas sobre el terreno y visitas para los agricultores y personal técnico para que intercambien información y experiencias que ayudarán a la sostenibilidad del proyecto; también se celebrarán talleres regionales, a cargo de expertos nacionales, para mejorar las técnicas de almacenamiento de los dátiles. Estas actividades se llevarán a cabo para lograr la eliminación completa del metilbromuro a finales de 2014.

Comentarios de la Secretaría

34. El consumo de metilbromuro en 2007 comunicado por el Gobierno de Jordania conforme al Artículo 7 del Protocolo de Montreal era de 39 toneladas PAO y ya se situaba en 102 toneladas PAO por debajo de las 141 toneladas PAO permitidas para ese año y 1,5 toneladas PAO por debajo del nivel máximo de consumo permitido (40,5 toneladas PAO) en el acuerdo entre el Gobierno y el Comité Ejecutivo. Asimismo, el consumo de metilbromuro en 2008, estimado en 27 toneladas PAO, era el mismo que el nivel de consumo estipulado en el acuerdo para ese año.

35. En respuesta a las preguntas sobre las tecnologías alternativas que se habían introducido en Jordania, el Gobierno de Alemania indicó que las alternativas más viables y sostenibles eran la solarización y la biofumigación en la producción de tomates y pepinos, sobre todo en la agricultura protegida. Las semillas injertadas son la alternativa más viable para producir sandías al aire libre. Otras alternativas, como el cultivo sin tierra y la siembra directa, se consideran viables técnicamente pero difíciles de extender por sus elevados costos.

*Desbloqueo de los tramos de financiación*

36. El Gobierno de Alemania solicita el desbloqueo del cuarto y último tramo del proyecto (499 930 \$EUA). La Secretaría advierte que, de conformidad con el acuerdo con el Comité Ejecutivo, un tramo de financiación sólo puede desbloquearse cuando se haya demostrado que se han cumplido los objetivos de eliminación de metilbromuro pertinentes (esto es, 27 toneladas PAO para 2008). A este respecto, dos informes de verificación presentados por un auditor independiente confirmaron que los niveles de metilbromuro de 2007 y 2008 —39 y 27 toneladas PAO respectivamente— fueron inferiores o iguales que los niveles estipulados en el acuerdo.

Recomendación de la Secretaría

37. El Comité Ejecutivo podría:

- a) Tomar nota del informe sobre la marcha de las actividades acerca de la ejecución de la eliminación completa del uso de metilbromuro en Jordania;
- b) Autorizar el desbloqueo de 499 930 \$EUA para el Gobierno de Alemania en concepto de cuarto tramo del proyecto;
- c) Solicitar al Gobierno de Alemania que siga supervisando la eliminación del metilbromuro en Jordania e informe regularmente de ello al Comité Ejecutivo.

**República Popular Democrática de Corea: Plan de eliminación definitiva de CTC (informe sobre la marcha de las actividades)**

38. El Comité Ejecutivo debatió en su 55ª Reunión el informe de la situación sobre la ejecución de la eliminación del CTC en la República Popular Democrática de Corea en el complejo industrial 2.8 Vinalon y en el complejo de fibras químicas de Sinuiju. En su decisión correspondiente 55/12, el Comité Ejecutivo advirtió que se habían adquirido algunos elementos del equipo necesario para la conversión, pero dichos elementos estaban sujetos a las restricciones por doble uso de la Convención Internacional sobre Armas Químicas, que la República Popular Democrática de Corea no se había suscrito. Conforme a esto, el Comité Ejecutivo solicitó a la ONUDI que llevara a cabo determinadas actividades. En los párrafos siguientes se presente el avance de cada una de estas actividades.



39. El Comité Ejecutivo solicitó a la ONUDI que vendiera los elementos pertinentes del equipo y que informara de ello al Comité Ejecutivo, presentando un informe financiero sobre todos los desembolsos realizado hasta entonces, gastos de almacenamiento inclusive. ONUDI informó a la Secretaría que había encontrado un comprador mediante una licitación pública a principios de febrero de 2009. El comprador, ubicado en Egipto, ofrecía un total de 50 000 \$EUA por el equipo y se haría cargo de los gastos de transporte. El costo original del equipo fue de 400 000 \$EUA. ONUDI consultó a la Secretaría si podía iniciar la venta del equipo. Dadas las circunstancias, la Secretaría considera todo un logro que ONUDI consiguiera encontrar un comprador de un equipo de tratamiento químico de mediana calidad construido con un fin preciso y con un uso limitado al margen de una utilización muy precisa.

40. El Comité Ejecutivo también solicitó a ONUDI que prosiguiera con la ejecución de todos los demás componentes del plan para la eliminación definitiva de CTC, sin utilizar ningún fondo remanente asociado con las actividades de eliminación del CTC en el complejo industrial 2.8 Vinalon y en el complejo de fibras químicas de Sinuiju. ONUDI ha presentado a la Secretaría un informe sobre la marcha de las actividades en el que se indica que las otras actividades previstas en el plan —principalmente un taller, una visita y una actividad sobre la gestión del plan— se terminarán a finales de abril de 2009.

41. El Comité Ejecutivo solicitó además a la Secretaría que envíe una carta al Gobierno de la República Popular Democrática de Corea para informarle de la posible anulación del plan para la eliminación definitiva del CTC si el 30 de abril de 2009 no se han realizado todas las actividades propuestas en el plan o en los programas anuales de trabajo aprobados, incluso las relativas al complejo industrial 2.8 Vinalon y al complejo de fibras químicas de Sinuiju. La Secretaría informó de ello al Gobierno de la R.P.D. de Corea en una carta con fecha del 11 de agosto de 2008.

42. El Comité Ejecutivo dejó abierta la posibilidad de que, en el caso de que la República Popular Democrática de Corea no pueda concluir la conversión en el complejo industrial 2.8 Vinalon y en el complejo de fibras químicas de Sinuiju, el país pueda volver a presentar —a más tardar en la 59ª Reunión del Comité Ejecutivo— una solicitud de financiación para la conversión de estas dos empresas. Todo ello suponiendo que se encuentre otro método, técnicamente factible y económicamente viable, y que el país se encuentre en situación de cumplimiento del calendario de eliminación del CTC conforme al Protocolo de Montreal.

43. La Secretaría no ha recibido hasta ahora dicha solicitud y no hay proyectos de CTC previstos en el plan administrativo de la ONUDI para 2009 en la R.P.D. de Corea. La Secretaría había informado a la ONUDI que, desde el punto de vista técnico, parece que podría haber dificultades importantes para que funcionara tal conversión alternativa. El objetivo de la disposición sobre doble uso parece ser que es la prohibición de entregar equipos de tratamiento capaces de manejar compuestos clorados. La característica de los productos fabricados por las dos compañías químicas es específica al cloro que contienen, el cual requiere el uso de componentes clorados.

#### Recomendación de la Secretaría

44. El Comité Ejecutivo podría:

- a) Tomar nota del informe sobre la marcha de las actividades presentado por ONUDI; y
- b) Solicitar a ONUDI que presente en la 58ª Reunión del Comité Ejecutivo un informe financiero sobre todos los desembolsos habidos hasta ese momento, gastos de almacenamiento inclusive.

## **Trinidad y Tobago: Plan de gestión para la eliminación definitiva de CFC (informe de verificación, PNUD)**

### *Antecedentes*

45. El PNUD, como organismo director, presentó, en nombre del Gobierno de Trinidad y Tobago, una verificación del consumo de CFC en 2007 en dicho país. La decisión 45/54 d) exigía anualmente la verificación de una muestra seleccionada aleatoriamente del plan de gestión para eliminación definitiva en ejecución. Trinidad y Tobago fue seleccionado para dicha verificación en la 51ª Reunión, añadiéndose la suma de 20 000 \$EUA al programa de trabajo del PNUD para dicho año. El plan de gestión para eliminación definitiva de Trinidad y Tobago fue aprobado por el Comité Ejecutivo en su 40ª Reunión y preveía la eliminación completa del consumo de CFC para el 1º de enero de 2008. El Comité Ejecutivo aprobó en principio (decisión 40/55) una financiación total de 460 000 \$EUA más los gastos de apoyo del organismo de 34 500 \$EUA para el PNUD, cantidades que se entregaron en dos tramos en la 40ª y 49ª Reuniones del Comité Ejecutivo.

### *Informe de verificación*

46. La verificación incluyó la revisión de: las políticas y reglamentos relativos a las SAO, las estadísticas oficiales sobre importación y exportación de SAO comparando los datos de aduanas y la cantidad de la cuota con la cuota real aplicada, las ventas totales y uso de los CFC en 2007, las actividades de asistencia técnica entre los destinatarios realizadas en 2007, y la situación y uso de los equipos de recuperación y reciclaje repartidos en los talleres beneficiarios. El informe llega a la conclusión de que, desde 2007, no ha habido consumo alguno de CFC en el país. La sostenibilidad del avance logrado conforme al plan de gestión para eliminación definitiva está garantizada gracias, entre otras cosas, al marco jurídico actual sobre importaciones de SAO y equipos basados en SAO, el sistema de licencias de importación de SAO, la creciente escasez de CFC en el mercado local e internacional, y el elevado precio de las existencias remanentes, el respeto de los objetivos del Protocolo de Montreal por parte de todas las partes interesadas, y una campaña constante de supervisión y sensibilización pública a cargo de la Dependencia del Ozono.

47. El informe también señaló que todavía podría quedar en el país un número considerable de equipos de refrigeración comercial basados en CFC. El sector formal de la refrigeración ha manifestado su inquietud en relación con el efecto del sector informal, y ha sugerido que el Gobierno ofrezca más capacitación a este sector.

### Comentario de la Secretaría

48. El Gobierno de Trinidad y Tobago ha comunicado un consumo cero de CFC conforme al Artículo 7 del Protocolo de Montreal en 2007. El PNUD indicó que el nivel estimado de consumo de CFC en 2008 también es cero y confiaba en que se mantuviera este nivel en 2009.

49. La Secretaría y el PNUD debatieron algunas de las sugerencias presentadas por el auditor para mejorar los sistemas o mecanismos vigentes en relación con las SAO en Trinidad y Tobago. Entre dichas sugerencias estaba la cantidad considerable de equipos de refrigeración comercial basados en CFC todavía en funcionamiento, la capacitación de técnicos en el sector informal, las mejoras en el marco jurídico (como el acceso regular a los datos de aduanas por parte de la Dependencia del Ozono), el uso de identificadores de SAO y la supervisión constante del mercado para evitar las importaciones fraudulentas. El PNUD declaró que se había avisado a los propietarios de refrigeradores comerciales basados en CFC en funcionamiento para que cambien de equipo, sobre todo teniendo en cuenta la escasez de CFC-12 en el mercado. Al mismo tiempo, la Asociación del Sector de la Refrigeración y la Dependencia del Ozono

también siguen de cerca este asunto. La Dependencia del Ozono también está intentando que los técnicos del sector informal reciban capacitación. Recientemente ha habido una decisión del Consejo de Ministros (22 de enero de 2009) para, entre otras cosas, obtener datos de los servicios aduaneros trimestralmente, ampliar la supervisión de las SAO en los puertos y modificar la lista negativa para incluir los HCFC.

50. Por último, el informe aconsejaba que el grupo de las instituciones que participaron en la ejecución del plan de gestión para eliminación definitiva debía participar en cualquier proyecto relativo al plan de gestión de la eliminación de HCFC con el fin de mantener el nivel de identificación y compromiso con los objetivos del Protocolo de Montreal. El PNUD indicó que todas las instituciones habían sido informadas de la actividad del plan de gestión de la eliminación de HCFC y están dispuestas a ayudar.

#### Recomendación de la Secretaría

51. El Comité Ejecutivo podría tomar nota de la verificación satisfactoria del cumplimiento de Trinidad y Tobago con sus obligaciones de eliminación del consumo de CFC conforme al plan de gestión para eliminación definitiva en 2007.